



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRARACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FSE.

ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores de oficina en la institución en donde asisten estudiantes (3.600 alumnas aproximadamente), docentes y administrativos que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, suministros y herramientas necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar el SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS PARA LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, con el fin de realizar las actividades que se desarrollaran en las diferentes Coordinaciones de Primaria, Bachillerato y la oficina de Secretaria Académica, como actualización de datos de los alumnos, anotaciones comportamentales, registro académico, remisiones de psicología, autorizaciones y citaciones en papel membretado, se hace necesario la adquisición de hojas debidamente marcadas e impresas a dos tintas en tamaño oficio, para la realización de controles académicos.

Estos elementos se encuentran amparados en el **Plan Anual de Adquisiciones** de la entidad y son necesarios para su normal funcionamiento.

Toda vez que es deber velar porque las estudiantes, docentes y administrativos cuenten con comunicaciones impresas que permitan la agilidad en las diferentes actividades educativas y una mayor organización institucional que facilite el cumplimiento del año escolar.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la **ley 715 de 2001**, dando aplicación al **Manual de Contratación Interno**, y lo preceptuado por la **ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS PARA LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se pretende a través de la presente contratación de que se describe a continuación

No.	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	U D M	CANT
1	FORMATO OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE IMPRESO A 2 TINTAS, TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND 75 GRS	82121511	HOJAS	4000
2	FORMATO PROCESO FORMATIVO COMPORTAMIENTO OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE IMPRESO A 2 TINTAS, TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND DE 75 GRS.	82121511	HOJAS	4000
3	TALONARIO DE 50 JUEGOS CITACION PADRES DE FAMILIA PARA ORIENTACIÓN ESCOLAR IMPRESO A 2 TINTAS EN ORIGINAL Y 1 COPIA TAMAÑO ½ CARTA. SEGÚN MUESTRA	82121511	TALONARIO	50
4	FORMATO DE SERVICIO DE ORIENTACION ESCOLAR SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES EN ORIGINAL IMPRESA A 2 TINTAS TAMAÑO OFICIO 75GRS. SEGÚN MUESTRA	82121511	HOJAS	500
5	TALONARIO DE 50 JUEGOS ASISTENCIA ASESORIA PSICOLOGIA IMPRESO A 2 TINTAS ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO ½ CARTA. SEGÚN MUESTRA	82121511	TALONARIO	50
6	TALONARIO DE 50 JUEGOS FICHA DE REMISION ATENCION ESPECIALIZADA CONSULTA EXTERNA IMPRESA A 2 TINTAS EN ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO ½ CARTA. SEGÚN MUESTRA	82121511	TALONARIO	50
7	TALONARIO DE 50 JUEGOS FICHA REMISION DOCENTES SERVICIO ORIENTACION ESCOLAR IMPRESA A 2 TINTAS EN ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO ½ CARTA. SEGÚN MUESTRA	82121511	TALONARIO	50



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

8	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO EN ORIGINAL A 2 TINTAS TAMAÑO CARTA 75GRS. SEGÚN MUESTRA	82121511	HOJAS	500
9	TALONARIO POR 50 JUEGOS CITACION ACUDIENTE, IMPRESO A 2 TINTAS, ORIGINAL Y COPIA PARA COORDINACION TAMAÑO 1/40. SEGÚN MUESTRA	82121511	TALONARIO	500
10	FORMATO OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE (PREESCOLAR) IMPRESO A 2 TINTAS, TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND 75 GRS ANEXO 1. SEGUN MUESTRA	82121511	HOJAS	1000
11	FORMATO OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE (PREESCOLAR) IMPRESAS A 2 TINTAS EN PAPEL BOND DE 75 GR. ANEXO 2. SEGUN MUESTRA	82121511	HOJAS	1000
12	EMPASTE DE LIBROS	82121901	UNIDAD	15

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **COMPRAVENTA**, el plazo de ejecución del contrato será de **ocho (8) días** a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de diciembre de 2012).

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**.

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR** será ejercida por el funcionario **OLGA LUCIA PUENTES BALLESTEROS, Auxiliar Administrativo 05** designado por el ordenador del gasto, quién será responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta a la rectora para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

A. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**

La Institución no cuenta con un histórico de suministro de impresos, por lo tanto, para efectos de este contrato se solicitaron cotizaciones para realizar un comparativo con el histórico y así sustentar la información relacionada en el estudio de mercado

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La Institución Educativa Liceo Nacional, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere adquirir suministro de impresos para satisfacer sus necesidades, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Descripción del Mercado

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

Precios del Mercado

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar **cotizaciones** a entidades dedicadas al objeto del presente contrato para realizar un comparativo con el histórico.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

ANÁLISIS DE PRECIO DE MERCADO

No.	DESCRIPCION	U D M	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	FORMATO OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE IMPRESO A 2 TINTAS, TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND 75 GRS. SEGÚN MUESTRA	HOJAS	4000	77	306.240	78	312.000	77	309.120
2	FORMATO PROCESO FORMATIVO COMPORTAMIENTO OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE IMPRESO A 2 TINTAS, TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND DE 75 GRS. SEGÚN MUESTRA	HOJAS	4000	77	306.240	78	312.000	77	309.120
3	TALONARIO DE 50 JUEGOS CITACION PADRES DE FAMILIA PARA ORIENTACIÓN ESCOLAR IMPRESO A 2 TINTAS EN ORIGINAL Y 1 COPIA TAMAÑO ½ CARTA. SEGÚN MUESTRA	TALONARIO	50	6.612	330.600	6.700	335.000	6.656	332.800
4	FORMATO DE SERVICIO DE ORIENTACION ESCOLAR SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES EN ORIGINAL IMPRESA A 2 TINTAS TAMAÑO OFICIO 75GRS. SEGÚN MUESTRA	HOJAS	500	220	110.200	224	112.000	222	111.100
5	TALONARIO DE 50 JUEGOS ASISTENCIA ASESORIA PSICOLOGIA IMPRESO A 2 TINTAS ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO ½ CARTA. SEGÚN MUESTRA	TALONARIO	50	6.612	330.600	6.700	335.000	6.656	332.800
6	TALONARIO DE 50 JUEGOS FICHA DE REMISION ATENCION ESPECIALIZADA CONSULTA EXTERNA IMPRESA A 2 TINTAS EN ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO ½ CARTA. SEGÚN MUESTRA	TALONARIO	50	6.612	330.600	6.700	335.000	6.656	332.800



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

7	TALONARIO DE 50 JUEGOS FICHA REMISION DOCENTES SERVICIO ORIENTACION ESCOLAR IMPRESA A 2 TINTAS EN ORIGINAL Y COPIA TAMAÑO ½ CARTA. SEGÚN MUESTRA	TALONARIO	50	6.612	330.600	6.700	335.000	6.656	332.800
8	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO EN ORIGINAL A 2 TINTAS TAMAÑO CARTA 75GRS. SEGÚN MUESTRA	HOJAS	500	220	110.200	224	112.000	222	111.100
9	TALONARIO POR 50 JUEGOS CITACION ACUDIENTE, IMPRESO A 2 TINTAS, ORIGINAL Y COPIA PARA COORDINACION TAMAÑO 1/40. SEGÚN MUESTRA	TALONARIO	500	2.274	1.136.800	2.280	1.140.000	2.277	1.138.400
10	FORMATO OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE (PREESCOLAR) IMPRESO A 2 TINTAS, TAMAÑO OFICIO, PAPEL BOND 75 GRS ANEXO 1. SEGUN MUESTRA	HOJAS	1000	186	185.600	187	187.000	186	186.300
11	FORMATO OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE (PREESCOLAR) IMPRESAS A 2 TINTAS EN PAPEL BOND DE 75 GR. ANEXO 2. SEGUN MUESTRA	HOJAS	1000	186	185.600	187	187.000	186	186.300
12	EMPASTE DE LIBROS	UNIDAD	15	20.880	313.200	21.000	315.000	20.940	314.100
-	TOTAL ELEMENTOS	-	-	-	3.976.480	-	4.017.000	-	3.996.740



ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso es **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.996.740,00) M/CTE**, INCLUIDO IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

B. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal No. 2016014** del 1o de Marzo de 2016, con cargo al **Rubro 2.2.5 IMPRESOS Y PUBLICACIONES**. Por un valor estimado de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.996.740,00) M/CTE** Fuente: **RECURSOS DEL BALANCE – CONPES 2015**

4.1. FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, pagará al contratista el 100%, cuando los elementos hayan **ingresado al almacén** a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa LICEO NACIONAL de Ibagué, requiere contratar. Los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

5.1.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, diligenciado.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. **(Anexo 1 en la Invitación).**
- Propuesta Económica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

5.1.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES**.
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. **(Anexo 1 en la Invitación)**.
- Propuesta Económica

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un **Contrato** de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016.

Dada en el municipio del Ibagué, a un (1) días del mes de marzo de 2016

INÉS HERRERA VIZCAYA
RECTORA

ORIGINAL FIRMADA

Proyecto: Lina M. Villada, Aux Activo Grado 08